



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO  
Y CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS DE  
"COMPASS AMERICA LATINA FONDO DE INVERSIÓN",  
AHORA DENOMINADO "COMPASS CHILE DEEP VALUE  
FONDO DE INVERSIÓN", ADMINISTRADO POR COMPASS  
GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE  
FONDOS.

SANTIAGO, 28 ENE 2009

038

RESOLUCION EXENTA N°

**VISTOS:**

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS" y los acuerdos adoptados en Asamblea Extraordinaria de Apotantes de COMPASS AMERICA LATINA FONDO DE INVERSIÓN, celebrada ante don Enrique Mura Gazmuri, Notario Suplente de la 29° Notaría de Santiago, con fecha 7 de noviembre de 2008.

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815 y 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864, de 1990;

**RESUELVO:**

1. Apruébanse las modificaciones al reglamento interno de "COMPASS AMERICA LATINA FONDO DE INVERSIÓN", consistentes básicamente en modificar el nombre del fondo, el cual ha pasado a denominarse "COMPASS CHILE DEEP VALUE FONDO DE INVERSIÓN"; en modificar el objetivo y la política de inversión de los activos en que puede invertir el fondo, establecidos en los artículos octavo, octavo bis, noveno, décimo, y en el artículo 10 bis, reemplazando determinados instrumentos y estableciendo sus respectivos límites; y en modificar la política de liquidez establecida en el artículo décimo cuarto.

2. Apruébanse las modificaciones al contrato de suscripción de cuotas que tienen por objeto adecuarlas a las modificaciones acordadas al reglamento interno, señaladas en el N° 1 anterior.

3. Dése cumplimiento a lo dispuesto por el Oficio Circular N° 00019, de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar de los textos aprobado se archivará conjuntamente con la presente Resolución, entendiéndose formar parte integrante de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
OSVALDO MACÍAS MUÑOZ  
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla 2167 - Correo 21  
www.svs.cl